COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020.

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del jueves 14 catorce de octubre de 2020 dos mil veinte, previa convocatoria, se reúnen en la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), ubicada en Serapio Rendón número 76, Colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06470, los integrantes del Comité de Transparencia, los CC. Lic. Gabino Jesús Castañeda Cárdenas, Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unicad de Transparencia, la Maestra Jacqueline González Rivera, Directora de Recursos Humanos y Materiales y Coordinadora de Archivos; y el Liu. Eusebio Antonio Cortés Méndez, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Auditoria para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en representación del Lic. Francisco Domínguez Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control del IMJUVE; designado mediante oficio número 311/20/OIC/IMJ/115/2020, de fecha 13 de octubre de dos mil veinte, todos servidores públicos del IMJUVE, para llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil veinte, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, bajo el siguiente:

Asuntos que tratar:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Verificación de quórum legal.
- III.- Presentación y aprobación del Orden del Día.
- IV.- Asuntos a Tratar:



a. Revisión y en su caso aprobación de la propuesta de las versiones públicas de los documentos que acreditan el nivel de escolaridad del Director General, Directores de Área, Subdirectores, Secretario Técnico, Subdirector de Sistemas, Subdirector de Asuntos Internacionales y Jefes de Departamento del Instituto Mexicano, oficio número IMJ/DG/DRHyM/826/2020, de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, para dar a la solicitud de Información con número de folio 1131800021920.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Cierre de Sesión.

Desarrollo de la Sesión

Declaración de inicio.

El Lic. Gabino Jesús Castañeda Cárdenas, Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes a la sesión del Comité y agradeció su presencia.

Asistencia y quórum legal.

Con base en el registro de asistencia, el Licenciado Gabino Jesús Castañeda Cárdenas, Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, de conformidad con el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informo de la existencia del quórum legal necesario para el desahogo de la sesión, contando con dos titulares y un suplente; por lo que procedió a declarar formalmente iniciada la misma.

Orden del día

En uso de la palabra, el Lic. Gabino Jesús Castañeda Cárdenas, Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, procedió a la lectura del Orden del Día propuesto para la sesión; posteriormente solicito a los integrantes del Comité se pronunciaran sobre su aprobación o

externaran algún comentario al respecto. Al no haber comentario o sugerencia alguna, los integrantes aprobaron el Orden del Día.

IV.- Asuntos a Tratar:

a. Revisión y en su caso aprobación de la propuesta de las versiones públicas de los documentos que acreditan el nivel de escolaridad del Director General, Directores de Área, Subdirectores, Secretario Técnico, Subdirector de Sistemas, Subdirector de Asuntos Internacionales y Jefes de Departamento del Instituto Mexicano, oficio número IMJ/DG/DRHyM/826/2020, de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, para dar a la solicitud de Información con número de folio 1131800021920.

Mediante oficio número IMJ/DG/DRHyM/826/2020, firmado por la Mtra. Jacqueline González Rivera, Directora de Recursos Humanos y Materiales, en el que solicita revisión y en su caso aprobación de la propuesta de las versiones públicas de los documentos que acreditan el nivel de escolaridad del Director General, Directores de Área, Subdirectores, Secretario Técnico, Subdirector de Sistemas, Subdirector de Asuntos Internacionales y Jefes de Departamento del Instituto Mexicano, por contener datos personales susceptibles de salvaguardar, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, siendo estos:

N°	Nombre	Documento
1.	Cintia Pamela Martínez león	Cédula Profesional
2.	Diego Roberto Guerrero Ruíz	Cédula Profesional
3.	Erick Morales Montesinos	Cédula Profesional
4.	Gabino Jesús Castañeda cárdenas	Cédula Profesional
5.	Gabriela Torres Martínez	Cédula Profesional
6.	Humberto Álvarez Téllez	Cédula Profesional
7.	Jacqueline González Rivera	Cédula Profesional

8.	Jorge Rivera Ambrosio	Cédula Profesional
9.	Juan Antonio Carcaño Ortiz	Cédula Profesional
10.	Karen Saldaña Núñez	Cédula Profesional
11	Lucero Aguilar Pérez	Cédula Profesional
12.	Nancy Angélica Salazar guerrero	Cédula Profesional
13.	Ruth Zarahí Sánchez avilés	Cédula Profesional
14.	Abril Alejandra González Lobato	Título Profesional
15.	Ángel Eduardo Alvarado Gómez	Acta de Examen Profesional
16.	César Salvador Rodríguez Mauricio	Título Profesional
17.	Israel Cruz Avendaño	Título Profesional
18.	Lucila Acevedo Rodríguez	Título Profesional
19.	Oyuki Arce Miyaki	Título Profesional
20.	Raúl Ríos Ramírez	Título Profesional
21.	Samantha Isabel Leyva Oviedo	Título Profesional
22.	Samuel Abraham Torres Méndez	Título Profesional
23.	Xochitl Daniela Mejía Pacheco	Título Profesional
24.	Ericka Anahí Ocampo González	Constancia de Estudios
25.	Eva Gabriela Lopez Larraga	Constancia de Estudios
26.	Fidel Kalax Ruiz Burguete	Constancia de Estudios
27.	Guillermo Rafael Santiago Rodríguez	Certificado de Estudios
28	. Gustavo Adolfo Ramírez Morales	Constancia de Estudios
29.	Iliana Alicia Mendoza Luis	Título Profesional
30	. Inti Tonatiuh Rioja Guzmán	Título Profesional
31.	Jazmín Anaya Jiménez	Constancia de Estudios
32.	Jazmín Margarita Flores Castillo	Historial académico
33.	Jessica Sarmiento Cruz	Cédula Profesional
34	. Jorge Pérez Gutiérrez	Constancia de Estudios
35.	Julio Cesar Becerra Pozos	Título Profesional
36	. Karen Hurtado Arana	Constancia de Estudios
37	. Miriam Jaramillo González	Certificado de Estudios



38.	Rodrigo González Cerón	Constancia de Créditos
39.	Sarah Janette Bernal Salazar	Cédula Profesional
40.	Mario Arturo Moreno González	Título Profesional

De la revisión de Título Profesional, Cédula Profesional, Constancia de Estudios y Certificado de Estudios realizada por los integrantes del Comité, se advierte que contienen datos personales por tratarse de persona física y en observancia a los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.

Teniendo aplicación los siguientes Criterios:

Cédula profesional de servidores públicos. susceptible de versión pública. Considerando que la cédula profesional es un documento que tiene por objeto acreditar que una persona cuenta con la autorización para ejercer la profesión indicada en la misma, a través del conocimiento de algunos de los datos ahí contenidos se puede corroborar la idoneidad del servidor público para ocupar el empleo, cargo o comisión encomendado. En tal sentido, ante una solicitud de acceso a la información que se relacione con la cédula profesional, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán elaborar una versión pública en la que se omitirán los datos personales que no refieran al perfil profesional de su titular tales como la fotografía, clave única de registro de población y firma.

Expedientes:

3100/08 Secretaría del Trabajo y Previsión Social – Jacqueline Peschard Mariscal con Voto Particular de Juan Pablo Guerrero Amparán.

3132/09 Servicio Postal Mexicano – Ángel Trinidad Zaldívar.

3258/09 Hospital General de México - Ángel Trinidad Zaldívar.

3703/09 Administración Portuaria Integral de Altamira, S. A. de C. V. – María Marván Laborde.



3708/09 Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S. A. de C. V. – Ángel Trinidad Zaldívar.

Criterio 2/10

Firma del particular: Escritura gráfica o grafo manuscrito que representa al nombre y apellido(s), o título, que una persona escribe de su propia mano, que tiene fines de identificación, jurídicos, representativos y diplomáticos.

Teniendo aplicación el siguiente Criterio emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

ACUERDO ACT-PUB/11/09/2019.06

Firma y rúbrica de servidores públicos. Si bien la firma y la rúbrica son datos personales confidenciales, cuando un servidor público emite un acto como autoridad, en ejercicio de las funciones que tiene conferidas, la firma o rúbrica mediante la cual se valida dicho acto es pública.

Resoluciones:

- RRA 0185/17. Secretaría de Cultura. 08 de febrero de 2017. Por unanimidad.
 Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.
 - http://consultas.ifai.org.mx/descargar.php?r=./pdf/resoluciones/2017/&a
 =RRA%20185.pdf
- RRA 1588/17. Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. 26 de abril de 2017. Por unanimidad. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.
 - http://consultas.ifai.org.mx/descargar.php?r=./pdf/resoluciones/2017/&a =RRA%201588.pdf
 - RRA 3472/17. Instituto Nacional de Migración. 21 de junio de 2017. Por unanimidad. Comisionado Ponente Joel Salas Suárez.



http://consultas.ifai.org.mx/descargar.php?r=./pdf/resoluciones/2017/&a=RRA%203472.pdf

Segunda Época

Criterio 02/19

Código de barras: El código de respuesta rápida, al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de Código de Barras), y que puede revelar información concerniente a una persona física tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, NSS, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable una persona.

Con base en lo anterior y una vez comentado y discutido el asunto, los integrantes del Comité tomaron el siguiente acuerdo:

CT.IMJUVE/SE6/A.01.2020

Una vez revisado Título Profesional, Cédula Profesional, Constancia de Estudios y Certificado de Estudios, verificado el apego normativo para testar los datos personales en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y articulo 3, fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado, los integrantes del Comité aprueban las versiones públicas, siguientes:

N°	Nombre	Documento
1.	Cintia Pamela Martínez león	Cédula Profesional
2.	Diego Roberto Guerrero Ruíz	Cédula Profesional
3.	Erick Morales Montesinos	Cédula Profesional



4.	Gabino Jesús Castañeda cárdenas	Cédula Profesional
5.	Gabriela Torres Martínez	Cédula Profesional
6.	Humberto Álvarez Téllez	Cédula Profesional
7.	Jacqueline Gonzalez Rivera	Cédula Profesional
8.	Jorge Rivera Ambrosio	Cédula Profesional
9.	Juan Antonio Carcaño Ortiz	Cédula Profesional
10.	Karen Saldaña Núñez	Cédula Profesional
11.	Lucero Aguilar Pérez	Cédula Profesional
12.	Nancy Angélica Salazar guerre o	Cédula Profesional
13.	Ruth Zarahí Sánchez avilés	Cédula Profesional
14.	Abril Alejandra González Lobato	Título Profesional
15.	Ángel Eduardo Alvarado Gómez	Acta de Examen Profesional
16.	César Salvador Rodríguez Mauricio	Título Profesional
17.	Israel Cruz Avendaño	Título Profesional
18.	Lucila Acevedo Rodríguez	Título Profesional
19.	Oyuki Arce Miyaki	Título Profesional
20.	Raúl Ríos Ramírez	Título Profesional
21.	Samantha Isabel Leyva Oviedo	Título Profesional
22.	Samuel Abraham Torres Méndez	Título Profesional
23.	Xochitl Daniela Mejía Pacheco	Título Profesional
24.	Ericka Anahí Ocampo González	Constancia de Estudios
25.	Eva Gabriela Lopez Larraga	Constancia de Estudios
26.	Fidel Kalax Ruiz Burguete	Constancia de Estudios
27.	Guillermo Rafael Santiago Rodríguez	Certificado de Estudios
28.	Gustavo Adolfo Ramírez Morales	Constancia de Estudios
29.	Iliana Alicia Mendoza Luis	Título Profesional
30.	Inti Tonatiuh Rioja Guzmán	Título Profesional
31.	Jazmín Anaya Jiménez	Constancia de Estudios
32.	Jazmín Margarita Flores Castillo	Historial académico
33.	Jessica Sarmiento Cruz	Cédula Profesional

34.	Jorge Pérez Gutiérrez	Constancia de Estudios
35.	Julio Cesar Becerra Pozos	Título Profesional
36.	Karen Hurtado Arana	Constancia de Estudios
37.	Miriam Jaramillo González	Certificado de Estudios
38.	Rodrigo González Cerón	Constancia de Créditos
39.	Sarah Janette Bernal Salazar	Cédula Profesional
40.	Mario Arturo Moreno González	Título Profesional

Así también, se acuerda que el Titular de la Unidad de Transparencia, mediante oficio instruya al Directora de Recursos Humanos y Materiales a remitir las versiones publicas aprobadas, a la Unidad de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio **1131800021920**, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 132 y 24 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asuntos Generales:

No hay asuntos generales que tratar.

Cierre de Sesión:

Una vez desahogados los puntos en el orden del día, los Integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud dan por cerrada la presente Sesión, siendo las 17:25 horas con veinticinco minutos del día citado, mismos que firman al margen y al calce, para constancia y efectos a los que haya lugar.

Integrantes del Comité de Transparencia



Lic. Gabino Jesús Castañeda Cárdenas.
Director de Asuntos Jurídicos y

Titular de la Unidad de Transparencia.

Mtra. Jacqueline González Rivera

Directora de Recursos Humanos y Materiales y Coordinadora de Archivos.

Lic. Eusebio Antonio Cortés Méndez
Titular del Área de Responsabilidades y
Titular del Área de Auditoria para Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública.

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria 2020 del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud, celebrada el 14 catorce de octubre de 2020 dos mil veinte.